

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital un mes. 1 peseta
Fuera: trimestre. 4
Número suelto 5 céntimos

Miércoles 16 de Octubre de 1912

No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redaccion y Administracion
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.879

LA INYECCION YER
En 36 horas la Ble-
norragia (purgación) y
de flujo anu-
es y recientes.
Resultado infalible del
por 100 de los casos.
Precio cuatro pts.
Se vende en todas las Farmacias
de Venta: Farmacia y
de Fuentes y Dro-
de Escudero y C.
Depositarior en España, Pérez
Martín y C. Madrid.

A. EIROA (Optico)
Un completo surtido en Ca-
de Matemáticas para dibujo. Ge-
para teatro y campo. Barómetros,
Microscopios, Brújulas,
y otros artículos de Óptica.
Las Joyas de oro y plata variado
en novedades propias para re-
hacen composuras.
Mayor pral. núm. 80—Optics y
Calle de Barriónuevo, núm. 8

Doctor Tomé Ortiz
Medico militar por oposición
Especialista en Partos, enfer-
de la Matris y Vias uri-
Calle de Barriónuevo, núm. 8

PIANOS
Se venden á plazos y al contado dos
propios para Salón.
Montiyuelo
Calle principal, 184 y 186. Palencia.

Wino de cosechero
Mayor Antigua, 54, tinto y clarete á 30
últimos litros.
A las señoras
verdaderos modelos de Pa-
variadísimo surtido por comisionista.
Hotel Samaria

CARTA DE MADRID
16 Octubre.
Se impuso el buen sentido y fue
de la Infanta María Teresa, la se-
de haberla levantado habiéndolo hecho
Se asocian a las manifestaciones de la
presidencia los señores Pelegrín y Rodri-
guez Sampedro.
A continuación el ministro de Gracia y
Justicia jura el cargo de senador y se en-
tra en el periodo de ruegos y preguntas.
El marqués de Sanmenat formula va-
rios ruegos y preguntas y el Sr. Muñoz y
Castillo hace uso de la palabra para cen-
surar las disposiciones que recientemente
ha dictado el Sr. Alba sobre la enseñanza
veterinaria y pide algunos datos sobre es-
te asunto, del cual se propone ocupar otro
día con más detenimiento.
El Sr. Olmedilla se refiere a lo expues-
to por el orador anterior.
Se hace seguidamente el sorteo de sec-
ciones y después de dar cuenta del resul-
tado se levanta la sesión.

de presidiendo el señor conde de Romanones.
En el banco azul el jefe del Gobierno y los ministros de Fomento, Estado e Instrucción pública.
En escaños y tribunas una regular animación.
Nuevos proyectos de ley
Abierta la sesión, la Cámara de diputados escucha la lectura de los nuevos proyectos de ley relativos á la cuestión ferroviaria, al presupuesto de liquidación presentada por el ministro de Hacienda, y del nuevo sobre régimen local, recientemente confeccionado por el Gobierno para ser discutido en el Parlamento con simultaneidad de las mancomunidades.
Ruegos y preguntas
El diputado integrista señor Senante anuncia una interpección al ministro de Instrucción pública, acerca de las Escuelas Normales, que es aceptada por el señor Alba.
El señor Zulueta pide al jefe del Gobierno que conceda el indulto á los presos políticos puesto que ya ha terminado la huelga ferroviaria.
Le contesta el Sr. Canalejas justificando su negativa a conceder los indultos interesados por el señor Zulueta.
El señor Nogués interviene insistiendo en la concesión de los indultos.
La cuestión ferroviaria
El Sr. Salvatella dirige una interpelación al Gobierno acerca de la huelga ferroviaria.
Examina el origen de la huelga, cuya declaración precipitaron las coacciones, y dice que los ferroviarios se ajustaron en un todo en esta cuestión á las prescripciones de la ley.
En cambio el Gobierno añade—no respetó los derechos de los ferroviarios y estaba desautorizado para aplicar la ley de huelgas, en lo relativo á los reservistas.
Contesta al orador el jefe del Gobierno justificando su conducta ante el conflicto ferroviario y a necesidad de las medidas empleadas.
Continúa hablando el señor Salvatella, y dice que lamenta el que en España no puedan ejercitarse los derechos que las leyes amparan y que el señor Canalejas sabía que no sería interrumpida la circulación de los trenes.
El señor Canalejas: El Gobierno tenía que prevenirse a fin de que no prosperaran algunos proyectos, porque se ignoraba que es lo que hubieran hecho algunas personas si la finalidad de una huelga hubiera podido ser en una ocasión un medio de escape á las alturas del poder.
Estos hechos originaron algunos rumores en la Cámara y el presidente suspende la sesión.

Senado
Sesion del día 15.
El Sr. López Muñoz declara abierta la sesión á las cuatro menos veinte.
En el banco azul el señor Arias Miranda.
Los escaños y tribuna pública están desanimadísimo.
Aprobada el acta de la sesión anterior, la presidencia da cuenta del fallecimiento de los senadores marqués de Mantollino y Palacios de la Fuente, dedicándole sentidas frases.
Se asocian a las manifestaciones de la presidencia los señores Pelegrín y Rodríguez Sampedro.
A continuación el ministro de Gracia y Justicia jura el cargo de senador y se entra en el periodo de ruegos y preguntas.
El marqués de Sanmenat formula varios ruegos y preguntas y el Sr. Muñoz y Castillo hace uso de la palabra para censurar las disposiciones que recientemente ha dictado el Sr. Alba sobre la enseñanza veterinaria y pide algunos datos sobre este asunto, del cual se propone ocupar otro día con más detenimiento.
El Sr. Olmedilla se refiere a lo expuesto por el orador anterior.
Se hace seguidamente el sorteo de secciones y después de dar cuenta del resultado se levanta la sesión.

Congreso
Comienza la sesión á las tres de la tar-

dos divisiones y nueve baterías mandados por el príncipe heredero.
Continuó el ataque á las posiciones turcas y fortalezas de Detchich, Planitza, Regai y Skiptehamk, que fueron atacadas y tomadas sucesivamente por los montenegrinos, después de encarnizada resistencia.
Las fuerzas que atacaron luego a Ro yama, las mandaba personalmente el príncipe heredero, y tras un fuerte bombardeo, lograron tomarla.
Por último, los montenegrinos atacaron la posición de Wrama, poderosamente fortificada y después de 14 horas de lucha ruidosa, también fue tomada por los montenegrinos.
Al mismo tiempo aprisionaron bastantes jefes y oficiales turcos.
Diez y ocho batallones turcos quedaron aislados en la izquierda del río.
También prestaron muchos servicios los milisares rebeldes que aprovecharon los primeros momentos para incendiar algunos cuarteles, matar soldados turcos y aprisionar 80.
Las fuerzas montenegrinas, formando dos columnas al mando del general Baco lich y el príncipe heredero, avanzan hacia Scutari.
Fuerzas de montenegrinos tienen bloqueada la ciudad de Tuzi, que con toda su guarnición ha quedado aislada de Scutari.
Créese, sin embargo, que se necesitarán 50.000 hombres para apoderarse de Scutari y que, cuando los montenegrinos lleguen frente a la ciudad, ya habrán concentrado los turcos formidables elementos de defensa.
Los montenegrinos siguen sufriendo muchas bajas. Constantemente llegan a Podgoritza trenes y convoyes con muertos y heridos.
Trescientos prisioneros turcos fueron conducidos al anterior de Montenegro.
Mientras con el ejército de su mando el príncipe heredero marcha triunfante hacia Scutari el ejército del Norte mandado por el general Vukotisch, también ha obtenido algunas ventajas.
Ayer se apoderó de Bielopolis, ciudad servia. Después de un prolongado combate con los turcos, los montenegrinos entraron en la ciudad, siendo aclamados como libertadores del país, y poco después quedó constituido el Gobierno provisional montenegrino en Bielopolis.
Hasta ahora solo luchan los montenegrinos, pero se cree que la intervención de Bulgaria, Servia y Grecia en la guerra es cuestión de horas.
Parece que los serbios y búlgaros, además del ejército regular, enviaron a la frontera numerosas bandas, de cien hombres cada una, dirigidas por oficiales del ejército regular.
Estas bandas entraron en Turquía, interrumpiendo el telégrafo y volando los puentes.
En los Estados aliados sigue el entusiasmo siendo extraordinario.
Ya se han adquirido más de veinte aeroplanos en Francia.
Bulgaria dirigió un ultimatum a Turquía diciendo que no acepta dilaciones y exige que en un plazo de 48 horas se concedan las reformas pedidas por los Estados balcánicos.
Los montenegrinos cañonearon equivocadamente a un vapor austriaco y un proyectil pasó a 50 metros del buque, que no sufrió daño.
Todas las naciones balcánicas han contestado á la nota de las potencias considerándola vaga y tardía.
El *Rosya* de San Petersburgo publica un comunicado oficial afirmando que, a consecuencia de sus compromisos, es imposible que Rusia sea arrastrada a una guerra, y aconseja a los Centros financieros y comerciales que no tengan en cuenta eventualidad contraria alguna.
Según manifiestan en los Centros oficiales, las tropas turcas han pasado la frontera servia a las cinco de la madrugada.
El punto por donde han entrado en este

territorio está situado entre Ristortz y Gornizotogoch, frente a Vranja.
A pesar de la tenaz resistencia de los turcos, los montenegrinos se apoderaron ayer de la colina Visitor, cerca de Gu-sinje.
Asimismo se apoderaron estos últimos de otras dos posiciones turcas.
Desde el comienzo de la guerra los montenegrinos han tenido 256 muertos y 800 heridos.
Según informaciones locales, las mujeres é hijos de los montenegrinos toman parte en los combates contra Turquía.
Por Telegrafo
Primera conferencia
Madrid, 16.
Italia y Turquía
Dicen de Roma que la Agencia Stefani ha publicado una nota anunciando que ayer á las seis de la tarde se ha firmado en Oushy un acuerdo preliminar para la paz entre Italia y Turquía.
Tiple muerta de un tiro
En Málaga ha tenido trágico fin la primera tiple de la Compañía de Paso.
Dicha tiple, muchacha gaditana de 19 años llamada Emilia Portillo, estaba en el comedor de una casa de huéspedes de la calle Pantecuellos en compañía de su esposo y varios partiquinos.
De improviso se originó una fuerte discusión entre los partiquinos y el dueño de la fonda, haciendo éste cuatro disparos de revolver incrustándose uno de los proyectiles en la cabeza de Emilia Portillo que quedó muerta en el acto.
Al ser detenido el asesino, el público quiso lyncharle pues la tiple tenía muchas simpatías en Málaga.
Huelga terminada
La huelga de remachadores del arsenal del Ferro, ha quedado solucionada satisfactoriamente.
Por consiguiente, hoy se reanudarán los trabajos interrumpidos en los acorazados que se construyen en aquel arsenal.
Quebras en Bilbao
La enorme baja de los valores extranjeros, ocasionada por el conflicto de los Balcanes, se cree que originará en Bilbao alguna quebra, que se hará pública mañana con motivo de la liquidación quincenal que se espera con gran expectación.
Gobernador sin cartera
Comunican de Zaragoza que ayer á la salida del templo de la Virgen del Pilar, un carterista sustrajo la cartera al gobernador civil de Logroño.
La minoría radical
Esta fué reunida ayer tarde en el Congreso por el señor Lerroux para adoptar acuerdos acerca del plan que haya de seguir en el presente periodo parlamentario, acordando intervenir, en el momento oportuno, en el debate planteado por el Sr. Salvatella.
Los reunidos convinieron en que el proyecto de ley sobre el proyecto ferroviario, no es una solución para el problema, por no responder á las promesas que hicieron el Go-

EL CONFLICTO DE LOS BALKANES

Dicen de París que ayer continuó la lucha reñida en la frontera turca por el ejército montenegrino de Sur, formado por

bierno y las Compañías á la Comisión de huelgas.

Aviador muerto

Un despacho de Lachaux de Fonds, dice que al aterrizar el aviador Cobbioni, con Mr. Didper como pasajero, lo hizo con tal violencia, que el aparato quedó destrozado y el piloto murió en el acto.

Su acompañante fué recogido en estado agónico.

Estado de Roosevelt

El médico particular del expresidente yankee, ha declarado que éste se encuentra muy débil á causa de la reacción producida por la tensión nerviosa; pero que su estado no es desfavorable si no hay complicación.

El agresor de Mr. Roosevelt es natural de Baviera y se llama John Schrank. Hasta hace algún tiempo tuvo un café en Nueva York.

Hace varias semanas seguía al expresidente, buscando ocasión propicia para asesinarle y que hasta ayer no se le presentó.

Créese se trata de un infeliz demente.

Rumor desmentido

Se ha desmentido, en los círculos políticos el rumor circulado respecto a que el general Luque vaya de general residente en Méjico.

Proyecto de Ley sobre los conflictos ferroviarios

El ministro de Fomento leyó ayer tarde en el Congreso el siguiente proyecto, que por su importancia publicamos, no haciéndolo hoy integramente por su mucha extensión, dejando la mitad para mañana.

Artículo 1.º Dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de la promulgación de esta ley, las Compañías concesionarias de ferrocarriles presentarán en el ministerio de Fomento los reglamentos relativos al ingreso, ascenso, régimen, disciplina y separación aplicables á las diversas clases y categorías de persona ferroviario, así como los Estatutos y reglamentos de las Cajas de pensiones. Dentro del mismo plazo presentarán también los Estatutos que regulen la relación jurídica ó sea el contrato de trabajo entre las Compañías y las diversas clases de personal a su servicio.

Podrán las Compañías acompañar á sus estatutos y reglamentos, Memorias justificativas de los sistemas adoptados en aquellos por las mismas para regular los derechos y obligaciones del personal.

Art. 2.º Una Comisión compuesta de los ingenieros jefes de las Divisiones de ferrocarriles, residentes en Madrid; del presidente del Consejo de Obras públicas; del decano del Colegio de abogados de Madrid y de dos vocales obreros del Instituto de Reformas sociales, presidida por el director general de Obras públicas, examinará en el plazo de un mes los estatutos y reglamentos á que se refiere el artículo anterior, proponiendo su aprobación al Ministerio de Fomento ó la reforma que á su juicio conviniera introducir en aquellos.

Art. 3.º Si la Comisión propusiera alguna reforma, el ministro lo notificará á la Compañía que correspondiera, concediéndole á un plazo prudencial para que formule las observaciones que tenga por conveniente, y el ministro, en caso de discordia, previo informe del Consejo de Estado en pleno, resolverá en su último recurso.

Art. 4.º Los estatutos y reglamentos de las Cajas de servicio de pensiones de las Compañías que los tuvieren, estarán sujetos á la aprobación del Instituto Nacional de Previsión para que este dictamine acerca de las bases de las pensiones acordadas.

Con el resultado de dicho informe, el Gobierno concertará con las Compañías las condiciones de los retiros y pensiones, teniendo en cuenta la reversión de las líneas ó las circunstancias especiales de cada concesión.

Art. 5.º Si las Cajas se nutrieren con cuotas voluntarias ó obligaciones del personal de las Compañías, tendrá éste la debida participación en las mismas.

Art. 6.º Se establecerá en Madrid ó en la capital donde tuvieren su domicilio social las Compañías concesionarias de ferrocarriles las Juntas que se llamarán

«Juntas de conciliación» las cuales se compondrán de dos representantes de las Compañías concesionarias, designadas por su Consejo de Administración, dos delegados del personal obrero de cada servicio y un ingeniero de los que estén afectos al servicio de la división de ferrocarriles á que la Compañía corresponda.

Estas Juntas se reunirán cada seis meses, y su misión será la de examinar las cuestiones y diferencias de orden colectivo ó individual relativas á los intereses profesionales de los empleados y obreros.

Art. 7.º Para designación de los delegados del personal llamado á formar parte de las Juntas de que habla el artículo anterior, aquél se agrupará dividiéndose por servicios y cada grupo elige sus dos delegados, las cuales, con exclusión absoluta de los delegados de los otros servicios, serán quienes en unión de los representantes de la Compañía y del ingeniero de la división, examinen y estudien las diferencias de orden colectivo ó individual relativas á los intereses profesionales del personal afecto al servicio cuya representación tuvieren en virtud de la elección.

Art. 8.º La elección habrá de recaer forzosamente en funcionario, agente ú obrero que pertenezca á servicio, según el escalafón correspondiente; si recayere en persona ajena al mismo será nula.

Art. 9.º Dentro de los diez días posteriores á la publicación de esta ley se abrirá una información entre el personal ferroviario de cada Compañía, que versará sobre la forma de elección de los delegados.

Estas informaciones se presentarán por las Compañías en el ministerio de Fomento, el cual, en vista de las mismas, dictará el reglamento que regula el ejercicio y forma de este derecho electoral, duración del mandato y causas de inhabilitación y suspensión de los delegados.

Art. 10. Cuando las diferencias colectivas ó individuales que se trate de resolver no sean exclusivas de un grupo y afecten á los intereses generales de todo el personal, la Junta de conciliación podrá acudir á los delegados de todos los servicios, igual número de representantes de la Compañía, escogidos por su Consejo de Administración y el ingeniero de la división.

Art. 11. Las Juntas de conciliación, examinadas y estudiadas las diferencias o cuestiones que les hubieren sido sometidas, proponerán la solución de las mismas; si llegaran á formular á la propuesta tenura carácter obligatorio. En caso de irreductible oposición entre los representantes de las Compañías y los delegados del personal, la cuestión será sometida al Tribunal arbitral.

Art. 12. Formarán el Tribunal arbitral, encargado de resolver y fallar las diferencias colectivas é individuales relativas á los intereses profesionales de los empleados de ferrocarriles que se hubieran podido resolver las Juntas de conciliación de que hablan los artículos anteriores:

Un ingeniero jefe de la dirección de ferrocarriles á que pertenezca la línea ó Compañía donde hubiere surgido la cuestión sometida al Tribunal arbitral.

Un abogado y un senador elegidos directamente por las Cámaras al comienzo de cada legislatura.

Dos individuos designados entre sus vocales por el Instituto de Reformas sociales, de los cuales uno habrá de ser de los que tengan la representación de la clase obrera; y el otro de la patronal.

El decano del Colegio de Abogados de Madrid.

Y un presidente de Sala del Tribunal supremo, que presidirá el Tribunal.

Conclusión

Cámara oficial de Comercio

Ala sesión que celebró esta Corporación el día 13 del actual asistieron los miembros señores Moreno Peral, Zarzosa, Reynalta (J.), de la Torre, Peña, Ortega, López Liter, del caso y Vocal Cooperador don Ignacio Rodríguez, siendo presidente por don Gerardo de Guzmán, quien ordenó dar lectura al acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada y á la exposición de motivos del día 2 del actual, siendo aprobada.

Se dió lectura á la carta que dirige el Sr. orónimo mayor de Palacio en nombre de S. M. y Real familia dando gracias por el péaje que le fué comunicado con motivo del fallecimiento de la Infanta doña María Teresa (q. s. g. h.)

Quedó enterada la Cámara de las altas

y bajas en la contribución durante el mes de Septiembre último.

Se dió cuenta de una comunicación que dispone que las Empresas de ferrocarriles, transportes y demás servicios públicos faciliten á las Cámaras los datos que éstas les soliciten.

De otra por la que se ordena que las Juntas directivas de estos organismos puedan usar una medalla igual que la de las Sociedades económicas.

Se dió lectura á las cartas que dirigen los presidentes de las Cámaras de Valladolid, Burgos, Soria, Salamanca y Avila así como á otra del Senador del Reino el Excelentísimo señor don Mariano Mate sanz relacionadas con la concesión de los bonos para la importación de tigos, dando cuenta la presidencia de la que habla dirigido como rectificación á citado señor y que ha sido hecha pública en la prensa local, cartas motivadas en vista del resultado que ofrece el Boletín Oficial del Centro de Expansión Comercial del ministerio de Fomento, que ha cometido una gran omisión al hacer el resumen de los dictámenes emitidos por las Cámaras de Comercio, en el que aparece la de Palencia y otras de Castilla que no lo han efectuado, siendo así que con fecha 6 de Agosto fué enviado al presidente de Consejo Superior de Fomento.

Se dió á conocer una carta del delegado en Villarramiel, dando gracias por la distinción de que habla sido objeto por parte de la Cámara, anunciando al mismo tiempo había procedido á abrir una información entre las clases mercantiles establecidas en el radio de su jurisdicción con el fin de que cada una pueda exponer las necesidades que en sus respectivas industrias puedan sentir, y formar una memoria recopilando todos los datos y remitirla á disposición y conocimiento de esta Entidad.

La Corporación reconoció la plausible conducta seguida por el señor Paramio así como del celo é interés que presta á los asuntos que afectan á la vida del comercio y la industria tan dignamente representados en dicha localidad.

Sobre las observaciones que hacen al proyecto de mancomunidades la Sociedad Económica, la Cámara de Comercio y otras entidades de Soria, el señor Moreno Peral y el señor Rodríguez, hicieron uso de la palabra, recordando en vista de la importancia que entrañan aquellas, se proceda á un detenido estudio de las mismas y que al tener que tratarse nuevamente de este tan principal asunto, se procure la asistencia del mayor número de Miembros antes de prestar sanción.

En lo que pretende la Cámara de Bilbao, por instancia que dirige al Ministro de Hacienda, para que la Sucursal en aquella población del Banco Español del Rio de la Plata sea sometida á las mismas leyes que los nacionales, en evitación de competencias y en gracia del capital español se acordó admitir y comunicarlo así á dicha Corporación.

Debiendo celebrarse una Asamblea de Cámaras de Comercio, en los primeros días que funcionen las Cortes, con el fin de gestionar la rebaja en la contribución y las reformas que pretende introducir en las tarifas el Ministro de Hacienda, se acordó que la Comisión que ha de representar en aquella á la Cámara, la formen. El Presidente, D. Gerardo de Guzmán, los señores excomos. Sres. D. Valentín Calderón, D. Angi Merino, D. Manuel Polo y D. Ramón Herrero, á los que deber comunicarse la resolución.

Debiendo dejar de pertenecer á la Cámara con arreglo á los artículos 1.º, 17.º y 44 del Reglamento algunos Miembros, en cumplimiento de la ley se acordó autorizar á la Comisión administrativa para que proponga á los que hayan de sustituirlos, dando cuenta á la Corporación de los nombrados para su aprobación definitiva.

Así mismo alejados de la Comisión provincial de Fomento los señores que en concepto de Vocales suplentes venían ejerciendo el cargo por unanimidad y en su reemplazo y con el mismo carácter fueron designados D. Guillermo de la Torre y D. Marciano Alonso.

Quedó enterada la Cámara de los establecimientos en que se venden postales, objetos de escritorio y papil de fumar el por menor, y en las condiciones que se hallan matriculados para el pago de la contribución con arreglo á comercio que ejercen.

Así mismo, del aviso dado por la Sociedad Internacional del Turismo ampliando el plazo para la solicitud de adhesiones para el Congreso que ha de celebrarse hasta el día 20 del mes actual.

Se acordó interesar á D. Eduardo Gra-

llán, Presidente de la Sociedad de contratistas, procedan éstos al pago del 2 por 100 que por la ley les está ordenado satisfacer para el sostenimiento de las Cámaras de Comercio.

El Sr. Presidente manifestó que la comunicación dirigida al Ayuntamiento suplicando la consignación de cantidad suficiente para atender á los gastos de festejos, había ocasionado alguna molestia entre los Sres. Concejales por estimar contenida ofensiva hacia éstos y propene y así se acordó que queden retiradas las frases; pero que la Corporación tiene el derecho de petición y está en el deber de velar por los intereses que le están encomendados y en cuanto á la solicitud de recibo es debido á que se ignora si recibió el señor Alcalde dos comunicaciones que se le han remitido.

En el uso de la palabra el Sr. Presidente dijo habia sido llamado á Madrid, con objeto de prestar su conformidad antes que fueran presentados á la aprobación del Excmo. Sr. Ministro de Fomento los nuevos itinerarios de trenes y tarifas que han de regir en las líneas de Palencia á Valladolid y de Risco á Villada, los que se hallaban basados en la petición que tenía hecha esta Cámara y que procedía á su lectura para conocimiento de la Corporación y como podrá apreciarse la rebaja, tanto en los billetes como en el precio de los transportes de mercancías son bastante beneficiosos y aceptables esperando que la Cámara se hallará satisfecha, sin perjuicio de que puedan obtenerse nuevas concesiones, con lo cual está se dió por enterada y conforme con lo expuesto por el Sr. Presidente.

También dió cuenta respecto á las tapias de la Estación, diciendo que la Compañía proponía al Ayuntamiento satisficiera la diferencia que hubiera entre la referida tapia y la verja que se desea colocar, como o había realizado la población de Logroño; y para lo cual procuró avisarse con el Sr. Alcalde, cosa que no pudo conseguir por hallarse éste en Madrid, á donde se apresuró á dirigirla atenta carta para que conferenciara con los ilustrados ingenieros de la División de ferrocarriles, cosa que no pudo realizar por falta de tiempo, según manifestación hecha al Sr. Secretario.

Reacionado con esto sigue diciendo el Sr. Presidente, me consta que el Sr. Casaró, en funciones de Alcalde, había hecho gestiones cerca de los propietarios de fincas enclavadas al otro extremo de la estación para ver de llegar á un acuerdo y colocar la referida verja, con lo cual aquellos edificios habrían de ganar mucho y más á población en su aspecto por ser la principal entrada á la población.

También dijo, que la Compañía del Norte se hallaba dispuesta á coocar el pavimento de asfalto, en los alrededores en lo que fué jarám, lugar próximo á la Estación, siempre que el Ayuntamiento lo ejecutara igualmente en la faja de terreno que resultaba entre la carretera y la parte citada.

Así mismo participó el Sr. Presidente, que una Comisión del Cuerpo de Correos afecto á la administración de esta Capital, le había visitado, para interesar que la Cámara prestase su apoyo y gestionase cerca de Gobierno la impañación de la Reforma Postal, promulgada en el año 1909, y entendiendo que la reorganización de estos servicios han de proporcionar beneficios á la industria y al comercio, crea de razón que la Corporación se nalla en el caso de prestar su concurso á fin de conseguir su realización en los próximos presupuestos y añadiendo que en el Boletín se publicaran las estadísticas autorizadas en la provincia que tienen establecidos el servicio de Giro Postal.

También en mi corta estancia, en Madrid dice el Sr. Presidente trató del asunto referente á la casa para oficinas de Correos, indicándoseme la conveniencia de que, seriamente antes de la terminación del actual contrato, por la Cámara se gestionen los medios para ver de proporcionar otro edificio que reúna las debidas condiciones y entonces se procederá al concurso entre los propietarios de fincas.

No habiendo más asuntos de que dar cuenta se dió por terminada la sesión á las 12:45.

DIPUTACIÓN

A la sesión de hoy que, según costumbre, empieza transcurrida más de una hora de la señalada, concurren los diputados Sres. Muñoz J. Lón, Prado Ortega, García de los Ríos, Jubete, Doncel Lomana, Santander, Zurita, Macho, García Crespo y Guerra Castellanos, presididos por el señor Inguanzo,

Aprobada el acta, se da lectura á varios dictámenes que quedan 24 horas sobre la mesa.

La presidencia da cuenta de la comunicación dada por el presidente del Consejo al telegrama que ayer se le dirigió, en el que se demora la rebaja del recibo, y sobre cuyo asunto dice que habiendo con el ministro de Hacienda se ha manifestado de que en las células de Galicia se muere la gente por la escasez de maíz.

El Sr. García de los Ríos, indica que debe insistirse en la petición para erigir un tren, siendo urgente que el Gobierno atienda el ruego de la Diputación.

El Sr. García Crespo, manifiesta que la campaña que haga la Diputación debe ser legal, empezando por ver si el actual precio del trigo ha rebasado el tipo reglamentario, y si así no fuera debe de iniciarse otra campaña de fidele distinta, haciéndole comprender al Gobierno que su poca protección á Castilla la española es enorme.

Intervienen en esta discusión los señores Macho Tomé, Guerra y S. Zurita, mostrándose de acuerdo con los señores pañeros y manifestando el último que debe rogarse á los representantes que pidan la modificación de la ley, en las zonas mineras que aduce el ministro de Fomento, que le obligaran á atender las pretensiones de la región gallega.

En vista de las manifestaciones expresadas por los Diputados, el presidente que dirige un nuevo telegrama al Sr. Cánovas, insistiendo en la petición.

Terminado el despacho ordinario, la presidencia pregunta si algún Sr. Diputado quiere hacer uso de la palabra. El Sr. García Crespo se extraña, que la presidencia no dé cuenta de un asunto que le tiene interesado en lo que le había dirigido, anunciándole una interpelación.

Contesta la presidencia manifestando que no tenía el asunto olvidado, pero no habiendo emitido dictamen la Comisión de Gobernación de la que el Sr. García Crespo es presidente, esperaba éste á convocara para cumplir su cometido.

Dice el Sr. Crespo, que él no lo puede hacer por ser el asunto de interés personal suyo.

El señor Santander, como individuo á Comisión ofrece al Sr. Crespo que reuniera y que mañana presentara dictamen, quedando con esto terminado el incidente.

Orden del día. En esta quedan aprobados todos los dictámenes que quedaron ayer sobre la mesa, y se anuncia para mañana el despacho de los asuntos pendientes, levantándose la sesión.

Por Telegrafo

Segundas conferencias

Madrid 16. Se restablecen los consumos

En el proyecto de Administración local, de que se dió lectura en la sesión del Congreso de ayer y en la parte que se refiere á la constitución de la hacienda municipal hay una rectificación de importancia respecto de los consumos, cuyo impuesto quedan los Ayuntamientos facultados á extender, dentro del orden de prelación que se termina en el proyecto, á los vinos y alcoholes.

Información ratificada

El Sr. Montesinos, redactor de la Epoca que se encuentra en Barcelona dirige un telegrama ratificando las declaraciones que aquel periódico ha publicado referentes al Sr. Ribera y de cuya autenticidad responde, añadiendo:

Después de hablar conmigo Ribera pasó á un coche de tercera para viajar los billetes. Allí habló con el representante del Ayuntamiento de Madrid Sr. González Iribas, repitiéndole la casi totalidad de la conversación.

En la Gaceta

En este periódico oficial se publican hoy los proyectos de Hacienda y Fomento leídos ayer en el Congreso. La Secretaría del Congreso. Se ha encargado de la Secretaría del Congreso el Conde de Pinol.

Lo que dice la Prensa

En un suelto que publica el periódico republicano 'El País', dice, hablando de la política de Canalejas...

Comandante suicida

Dicen de Melilla que después de almorzar en el restaurant de la calle Real salieron juntos en un coche el comandante de Infantería D. Santos Gutiérrez Garoz...

En el coche se dirigieron a la casa del Sr. Conde Torregrosa, donde el capitán Sr. Martín tenía que hacer un encargo...

Cuando éste estuvo solo sacó un revólver y se disparó un tiro debajo de la barba quedando muerto en el acto.

EN LA AUDIENCIA

El homicidio de Antilla

Acercos de este y del que ayer adelantamos un extracto, así como de las conclusiones formuladas por el Ministerio Fiscal...

En las inmediaciones de la Audiencia puede decirse que se reconcentran la casi totalidad de los vecinos de Antilla...

Poco después de las diez se constituyó el tribunal que preside el Sr. Arechavala, con los magistrados suplentes Sres. Gozalo Casado y Uriza.

El Ministerio fiscal estaba representado por el sustituto señor Alvarez Carretero, la acusación privada por el letrado Sr. Díaz Canja...

Verificase el sorteo de jurados después de imponerse una multa de 100 pesetas a los que no se han excusado legalmente...

Como suplentes, don Angel Garcia Peñalba y don Celerio Cuadrado Gómez. Una vez prestado juramento, se da la voz de audiencia pública...

Por el señor secretario se da lectura a la prueba documental y conclusiones de las partes procediéndose seguidamente al interrogatorio del procesado.

Dice llamarse Enrique Abril Ovejero, casado y vecino de Antilla del Pinar. A las preguntas que le dirige el ministro Fiscal, manifiesta que en la noche del 18 de Enero último, estuvo como de costumbre en la fragua...

Manifiesta que si en un principio negó la existencia del revolver, fué por que no se le quitaba...

Contestando al acusador privado Sr. Canja, refiere que, no se dió cuenta de lo que hizo, ni se sabe como se le disparó el revolver, apercibiéndose de ello cuando vio el fogonazo...

Niega afirmativamente que tuviera de sesos de venganzas del Ildefonso y niega tambien las declaraciones prestadas en el sumario a raíz de su suceso.

Contesta a varias preguntas que le dirige su defensor, que el revolver que le hizo, ni se sabe como se le disparó el revolver, apercibiéndose de ello cuando vio el fogonazo...

Prueba Testifical. Comparece en primer lugar Eutiquio Morrendo que viste trage de soldado de Infantería, con el número 58 en el cuello de la guerrera.

A preguntas del Ministerio Fiscal con relación a los cantares del día anterior al hecho de autos dice que el refrán era 'Por meter a una novia en el piano la habían salido muchos granos'.

Indica que ni se enteró de las cuestiones ni recuerda nada de ellas, porque él se acompañaba de otros de su clase, tratándose pues con Enrique Ildefonso.

A las preguntas del acusador privado, indica que no contaban que tan cerca ocurría la desgracia, que no vio arma de fuego ni a Ildefonso ni a Enrique y que so o se apercibió de lo ocurrido al oír un disparo.

Manifiesta ser el que acompañó al procesado a Palencia, llegando a esta Capital sobre las doce y media, dirigiéndose a la posada del Cordón, sin que aquél le dijera nada en el camino.

Afirma, por último, que el procesado Enrique no tenía tapabocas, la noche de autos. Al defensor señor Martínez Arto espone ser cierto que Ildefonso le dijo a Enrique si tenía... y monos al campo.

Que no vio quien sacó arma ni qué día se por estar algo distante y ser la noche oscura. A preguntas de la presidencia indica, que le acompañó por ser joven y que no viviera solo.

Constantino Díez López. Refiere a preguntas del ministerio fiscal que Ildefonso cayó a dos pasos de donde se hallaban todos en la plaza, siendo inexacto que dijera al Enrique vamos fuera y que en los refranes cantados en el día anterior no había nada de particular.

Al señor Canja dice, que Ildefonso cayó a dos pasos de distancia y hacia atrás siendo inexacto que acometiera al Enrique. A defensor, le indica que todos los del corro se vieron caer y que es primo del interfecto.

Ricardo Rodríguez. Manifiesta que Enrique hizo un disparo y que no vio que el interfecto sacara arma, así como que llevaba tapabocas. Renuncia la acusación a preguntar y dice al defensor que no vio disparar, sintiendo el disparo en el momento que se separaron del corro.

no actúa a defensa un caso entre Constantino y este testigo para determinar la distancia en que se encontraban del grupo cuando sonó el disparo no logrando ponerse de acuerdo. Al presidente le indica que ninguno de los dos tenía carácter penitenciario.

Dionisio Martín. Es primo carnal de procesado y su declaración carece de interés para la causa. Gregorio Abril. El presidente le hace conocer que como hermano del procesado, puede o no declarar manifestando que si, pero su declaración se limita a decir que venían un poco picados los por las comedias y que nunca por los refranes hubo disputas, que no sabe si su hermano acostumbraba a llevar armas.

Qué cuando sonó el disparo echó a correr. Tomás Zamora. Es el dueño de la posada del Cordón y dice que el procesado llamó en su casa sobre las doce y media de la noche, manifestando que habían tenido una cuestión en el pueblo y que él venía porque se le habían al día siguiente los guardias civiles. Manuel Díez González. Es el padre del interfecto, no sabiendo nada de lo ocurrido hasta que le dijeron que habían matado a su hijo, sabiendo únicamente que el procesado se alegraba de lo ocurrido, por que si no hubiera sido otro día.

Comparecen después Argimiro Rodríguez, Alejandro Rodríguez, Faustino

Agudo Abril, Emeterio R. Iñan Martín y Marta Roldán González, que nada dicen que merezca mencionarse.

Primo Bartolomé Santos

Manifiesta, a preguntas que le dirige el Fiscal, que el día del disparo se dirigió al sitio de la ocurrencia, donde encontró tendido en el suelo al Ildefonso, embozado en su tapabocas; sin que le viera arma alguna y que al decirle que había ocurrido, sólo pudo contestar: 'me han matado'.

Definan seguidamente Tomás Agudo Rodríguez y Daniel Agudo que cuentan el hecho según a ellos les refirió respectivamente Ricardo Rodríguez, el propio procesado. Y por fin compareció el sacerdote don Juan Gómez Cortés, último testigo de los propuestos por el Sr. Fiscal, quien se limitó a afirmar que vio al Ildefonso, tendido en el suelo moribundo, embezado en su tapabocas.

Con esto, y como hubiera transcurrido las horas de Audiencia, se suspendió el juicio para continuarse mañana a las diez.

El asunto de los trigos

Cuestión es esta en la que siempre se ha estado a su defensa y en estos momentos en que el Gobierno tiene el propósito de suprimir el recargo arancelario y reducir los derechos de aduanas para el maíz, con grave perjuicio de la agricultura, los organismos todos que a esta afectan han iniciado una campaña en pro del referido recargo, por entender que el precio a que se cotiza el trigo no es remunerador para los labradores.

La Diputación, según verán los lectores en el extracto de la sesión que aparte publicamos, se ha ocupado de tan importante cuestión y la Cámara Agrícola provincial, no es ajena a este movimiento, como se ve por el telegrama que su presidente Sr. Yagüez, ha recibido del presidente del Consejo de Ministros que dice así:

'Con mucho gusto oí sus observaciones; pero los trigos han subido de precio. Galicia sucumbe por falta de maíz, y el Gobierno debe oír a todos para procurar que todos vivan armonizando sus intereses.'

NOTICIAS

Por el Gobernador de Valladolid se han dado las órdenes oportunas para que por la guardia civil sea conducido a esta capital a disposición del Sr. Juez de Instrucción a procesado Rutegado Sanz Villan.

En el ganado lanar de Manquillos se ha desarrollado la epidemia variolosa.

Por tenerse que llevar a cabo algunas obras de decorado y reparación en la iglesia de San Lázaro se ha trasladado el culto parroquial a la iglesia conventual de Santa Clara, donde se celebrarán todos los oficios y funciones propios de la Parroquia.

Mañana publicará el B. O. una circular del Sr. Administrador de Contribuciones, con los repartimientos de riquezas rústica y pecuaria y urbana de aquellos Ayuntamientos que no tienen aprobados el Registro fiscal de edificios y solares correspondientes al próximo año de 1913.

Acordado por el Ayuntamiento de Valladolid establecer un arbitrio sobre la carga de piedra, por forasteros, dentro de aquel término municipal, se anuncia el arriego del cuerpo de dicho arbitrio en su plaza pública, que bajo el tipo de 100 pesetas se verificará en aquel Ayuntamiento el próximo día 27 de mes actual.

Ha sido destinado a prestar sus servicios en esta comandancia de la Guardia civil el primer teniente D. Manuel Rodríguez Molina.

Se halla vacante la plaza de Profesor Veterinario de Castellón de Villavega, dotada con el haber anual de 75 pesetas por la inspección de carnes.

El agraciado puede contratar con los vecinos para la asistencia de sus caballerías. El plazo para la admisión de solicitudes es de 15 días. Se ha formado la matrícula industrial y se ha expuesto al público durante el

tiempo reglamentario en los Ayuntamientos de Osornillo Lomas, Cobos de Cerrato y Hérmedes de Cerrato.

Ante el Alcalde de Saltaña ha sido denunciado por la guardia civil da aquel puesto a los vecinos Juan Sánchez y Modesto Villamediana por dedicarse al pastoreo abusivo.

El Sr. Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los libramientos siguientes:

D. Carmelo Rodríguez 32 26 pesetas; y D. Leodoro Arco, 1594.

Ayer tarde en la plaza de Abastos promovieron un fuerte escándalo cuatro vendedoras, que por cuestiones de su industria pasieron de ropa de pascua.

Por indocumentado y sospechoso ha sido puesto en la carretera para que se ausente de la población un sujeto llamado Alberto Sánchez Fernández.

En el Gobierno civil se recibió el día una de la madrugada un telegrama del Alcalde de Amasco, participando que se estaban quemando dos casas y solicitando el auxilio necesario. Dadas las órdenes oportunas y cuando se disponía a llevar el material y personal el Sr. Gato, que con su habitual diligencia preparó el envío de las bombas para ser conducidas en el correo de Santander, se recibió un despacho del Jefe de aquella estación férrea, comunicando que el incendio se había localizado y extinguido.

Por falta de número de Concejales para tomar acuerdo no ha podido hoy celebrar su sesión ordinaria la Corporación municipal.

PÉRDIDA

Un kilo de ropa que contiene seis pares de enaguas, una sábana de altar, un mantel y un maulín de merino.

Puede entregarse en la imprenta de este periódico, doada se gratificará.

El medio para pasar sin novedad la próxima temporada de invierno, es comprar un par de chanclos de goma, procurando sean los legítimos marca 'B-ston (Bay State Rubber Co.)'.

Dres. Alvarado y Alvarez OCULISTAS

Consulta diaria de 11 a 1, Barriovevo, 9

NINGUNA MANOCHA se resiste a la Pasta eléctrica de Bronn Nueva York, que es el mejor quita-manchas conocido, 50 centimos barra, Droguería de Fuentes, Mayor 116 y perfumería 'La Violeta' Mayor, 52.

DOCTOR ARTURO BUSTAMANTE

Ex-Médico de la Beneficencia provincial de León y de la municipal de Madrid, por oposición, ex-alumno de las Clínicas de París. Especialidad en enfermedades del aparato digestivo, pulmones y corazón.

LABORATORIO DE INVESTIGACION CLINICA CONSULTA DE DOS A CUATRO D. Sancho, 11, 1.º

IODONE ROBIN

(PEPTONATO DE YODO) El IODONE, combinación de Yodo y de Peptona, reemplaza con ventaja los Yoduros, sin peligro que se manifiesten las consecuencias del Yodismo.

ARTERIO-ESCLEROSIS ASMA, REUMATISMO OBESIDAD, etc.

DOSIS: Desde 10 gotas hasta 120 gotas por día. 20 gotas equivalen a 1 gramo de yoduro de potasio. Venta al por Mayor: 43, Rue de Poissy, PARIS DEPOSITARIOS: BASCANS y SALINAS 111, Claris, BARCELONA

MERCADOS

Palencia, 16.—Fria, muy fria ha sido la noche última desde las altas horas, y muy fria también la mañana como lo demuestra la baja temperatura que registramos a las nueve de la misma, apesar de que el sol brilla esplendoroso Diez grados escasos a esa hora con el termómetro al medio día y casi influenciado por el sol que está próximo al aparato, es prueba de que hemos descendido en pocos días en ese concepto. Sin embargo de esto y de el viento-cillo finísimo, es apenas perceptible, pero frio, muy frio, tendremos un buen día de sol, pues el cielo está despejado.

En cuanto a precios notase tendencia de alza pagándose hoy: a 45.25 reales la fanega de trigo, 36 la de centeno, 28 la de cebada, y 20 la de avena.

Valladolid, 15.— Sigue la oferta de trigo vendedora manteniendo firme el precio de 47 en partidas aquí y hay compradores que pagan a 46.50 pero los vendedores no ceden a este precio por eso no se conocen operaciones. Al detall las entradas siguen siendo escasas y hoy consistieron en unas 200 fanegas por el Canal pagándose a 45.75 y 46 y por el Arco 100 a 46 cerrando firme.

Flojo el centeno ofrecen hoy aquí a 37.50 y en Peñafiel a 36 y no hay compradores. Al detall no entra casi ningún día y el precio nominal fué 37 estos días pasados. Ceden partidas de cebada a 39 y no hay compradores; al detall sin entrada ni precio efectivo.

Boletín Religioso

Jueves.—Santa Eduvigis virgen, San Mariano mártir, Santa Mamerta y San Victor. En la Iglesia de San Juan de Dios sigue el Novenario al Arcángel San Rafael: todos los días a las seis y media de la tarde, se expone a S. D. M., se rezará la Estación y el Santo Rosario, se canta la Letanía y se da la Bendición con el Santísimo Sacramento, después se recitará la Novena y la escalanía del Establecimiento cantará los Gozos al Santo.

Por Telegrafo

Tercera conferencia.

Madrid, 16. Habla Canalejas

Hoy nos ha manifestado el Presidente del Consejo que se ha firmado el nombramiento de Vicepresidente del Senado, a favor del general Aznar. Este puesto estaba vacante por haberle dejado el general Ochoa. Dijo también que el alcalde de Paule ha telegrafiado saludando al Rey y al Gobierno por haber quedado perforado por completo el tunel de Semport.

Esta tarde—siguió diciendo Canalejas—intervendrá Pablo Iglesias en el debate del proyecto ferroviario siendo de suponer que estará fuerte. Respecto del proyecto leído ayer, dijo que el Gobierno está dispuesto a mejorarle mediante la disensión.

Del proyecto de las mancomunidades, manifestó don José, que se avisara a todos los diputados ausentes para que el viernes vengan a votarle. Dijo que todas las minorías estaban conformes con aprobarle, menos el señor Moret que desea hablar del referido proyecto.

El Sr. Salillas—añadió—ha amenazado con entorpecer la discusión de los presupuestos y en este caso se irá a las sesiones dobles y a la permanente, cuando llegue la ocasión.

Otras noticias

—Navarro Reverter ultima las modificaciones de la ley de consumos. —Las noticias que se reciben de la guerra de los Balcanes, son confusas y contradictorias. —En la última quincena ha aumentado la recaudación del Tesoro cuatro millones. —Una comisión de Asturias ha pedido apoyo para erigir una estatua a Campoamor.

Víctima de un tranvía

En Zaragoza un joven estudiante que iba en un tranvía de Torreros se apeó por la entrevista en el preciso momento en que cruzaba otro coche a gran velocidad. Dicho joven fué alcanzado por el tranvía descendente cayendo entre las ruedas que pasaron por encima de su cuerpo.

Un naufragio

El remolcador Andrés de la matrícula de Bilbao, traía remolcada desde Mundaca una gabarra cargada de arena. A la entrada del puerto chocó la gabarra contra una peña, yéndose a pique. Al irse a fondo la gabarra arrastró también al remolcador. Los tripulantes de éste se salvaron a nado.

ALONSO É HUOS.—Mayor prel, 71

ARROYO Y GALLEGO

TALLERES MECANICOS DE CARPINTERIA, HERRERIA Y FUNDICION

Almacén y Secadero de Maderas

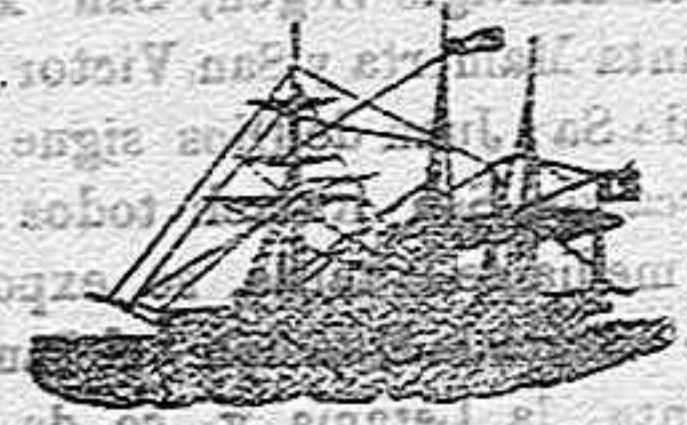
- Carpintería de taller
- Carpintería de armar
- Muebles Altares
- Herrería artística
- Rejas balcones balaustrados
- Fundición artística e industrial

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Pinillos, Izquierdo y Compañía



El día 21 de Septiembre y a partir de esta fecha cada 22 días, saldrá del Puerto de Oádiz un gran vapor de diez mil toneladas, con rumbo a Buenos Aires, con escala en Palmas y Santos, y cada 15 días saldrá de dicho puerto otro vapor de igual tonelaje con rumbo a la Habana y puertos de aquella Isla. Ambos admiten pasajeros de primera segunda, tercera de preferencia y tercera clase.

Precios económicos. Los pedidos de pasajes han de hacerse por conducto de nuestro Representante con algunos días de anticipación a la salida de los vapores para no exponerse a carecer de cabida en las respectivas clases.

Nuestro Representante en Valladolid: KR. GUERRA, calle de Róñez de Arce número 31, principal.

Máquina de vapor

Se vende seminueva, de 12 caballos de fuerza y precio económico: para tratar, con su dueño Huiario Herrero, en Sobosfado.

GRAN CASA DE VIJEROS AGRIPIÑO ALONSO (EL MONTAÑÉS)

El dueño de esta acreditada casa, participa a su numerosa clientela haberse trasladado a la calle de los Soldados, núm. 7, donde pueden contarse amplias e higiénicas habitaciones, grandes comedores montados a la moderna, cocina nueva, alfilería y especiería galiciana.

Se admiten estableces.

Precios los de costumbre

Consta además de esta casa con jardines, cochera, cisterna y amplio patio.

NO CONFUNDIR!

Calle de los Soldados (antes S. Juan 3)

Arriendo de pastos

Se arriendan para ganado lanar los dehesanillos de "Vañena" en término de Vaherna de Rio Pisuerga. Dispone de buenas tenedades, aguas y coto para los pastores.

Para tratar, con el propietario don Manuel Fuentes, en Santoyo.

SE VENDEN

dos yeguas grandes de caballos del Bedou, una puma de tres años y otra de uno, hijas de los mismos.

Véase también un cuadrante y un dor carros.

También se venden maderas, puertas y ventanas de cemento.

Para tratar con D. Joaquín Martínez, Róñez de Arce 4.

TRASPASO

Por no poder atender su oficio se hace de la tenencia de la plaza de la "Independencia".

Para tratar, en la misma.

Se necesita

una sirvienta que sepa bien la obligación.

Paseela de los Doctores, 7, segundo, informarán.

SE VENDE

Un carro seminuevo y dos ganados de buena edad; propósito para transportes. Del precio y condiciones informarán Mayor Antigua 121

AMA DE CRÍA

Soltera, con leche fresca, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse a Villarías de Campos a Isabel Rodríguez. 1

Gran negocio

Se arrienda y traspasa en Herrera de Pisuegra el acreditado comercio de vinos y comestibles de Pablo Arroyo. Pesece una numerosa clientela y se hace en condiciones tan ventajosas para el que lo desea, que es seguro un negocio positivo.

La persona que quiera enterarse de las condiciones, dirijase a su dueño.

CASA

Se vende la señalada con el número 19 de la calle Manflorida de esta ciudad.

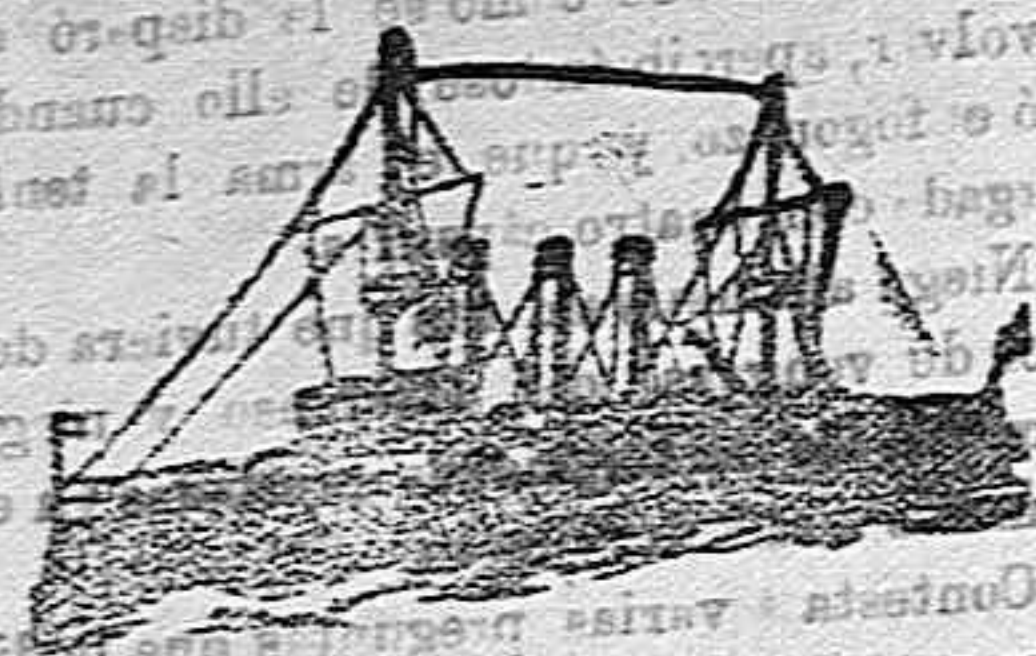
Del precio y condiciones informará su dueña María Vicente, que vive en la misma casa.

PASTOS

Se arriendan os de un ote en Monte de Rey, término de Vaherna, con aguas y tenedades para albergue de 1500 reses anares. De precio y condiciones dará razón el guarda de dicha finca, o su propietario D. Santiago Manrique.

El Ayuntamiento de Herrera de Pisuegra

tiene para la venta 3.000 plantas de vivero de chopo. Para los pedidos y condiciones, dirijirse al alcalde de esta ciudad.



NORDDEUTSCHER LLOYD

Vapores Correos

Línea de Cuba

Para la Habana

Saldrá de Santander el día 21 de Octubre de 1912, el magnífico vapor de 14.400 toneladas y dos hélices

"KOLN"

admitiendo pasajeros de cámara y de tercera clase.

Estos vapores fueron construidos expresamente para el transporte de pasajeros, tienen magníficas instalaciones para los de tercera clase; y los que se les dá cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas y asistencia médica gratuita. Tiene instalación eléctrica y llevan cocineros, panaderos, camareros y camareros españoles.

Precios del pasaje: De Cámara 425 pesetas mas los impuestos. De 3.ª clase, 195 pesetas mas los impuestos.

Agentes de la Compañía: EHRHARDT & C.º

Para informes sobre pasaje de tercera, dirijirse a DON LAUREANO DIAZ

Boulevard de Pereda (Muelle, 17). — SANTANDER

Nuestro encargado en PALENCIA:

Mariano Arroyo, Avenida de la República Argentina, n.º 2

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés.

Con la edición de 1912 se regalan gratis preciosos mapas de otras tantas provincias, impresos en colores.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL

Indispensable en toda oficina, almacén, establecimientos públicos, etc.

Precio en toda España: 35 ptas. franco de portes

Publicado por la Sociedad Anónima

"ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS"

Consejo de Ciento, 238. — Barcelona

Las Señoras y Modistas

No deben desaprovechar la ocasión y adquirir los figurines franceses é ingleses, última novedad, para la próxima temporada, que se venden en la

LIBRERÍA

A LONSO HIJOS

Mayor pral., 71

PAGOS

Banco Vitalicio de España

Pagado a los asegurados desde la creación de las Sociedades

HASTA EL 31 DE MAYO DE 1911

Pesetas cincuenta y un MILLONES ciento treinta y siete mil noventa y cuatro con quince céntimos.

51.137.094,15 PTAS.

Desde 20 Mayo á 20 Junio 1911

Sinlestros: 256.770. Vencimientos: 52.159.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Rambla de Cataluña, 18. — BARCELONA

Delgado en Palencia: Hijos de Valentín Calderón

Inspector: DON NIVARDO PINA. — Valladolid.

Crema **SERVUS** la mejor

SERVUS
La mejor crema para calzado.

NO ENSUCIA
Fabr.: Lubszynski y C.ª G. m. b. H. Berlin-Lichtenberg

LA AGRÍCOLA ESPAÑOLA

Sociedad Anónima de Seguros Reunidos a cotización fija graduada

Legalmente constituida, de conformidad con la vigente ley de 18 de Marzo de 1908 y autorizada por Real orden de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, á cuyo efecto tiene hecho el depósito que la citada ley previene.

Opera en os ramos siguientes:

- Seguro de cosechas contra el pedrisco.
- Seguro de incendio de cosechas, cobertizos y aperos de labranza.
- Seguro contra la muerte y robo del ganado caballar, mular, asnal, bovino y especial de cerda, lanor y cabrío.

Domicilio social y dirección: Barcelona, Rambla Cataluña, 58

Autorizado por la Comisaría General de Seguros el 1.º de Junio de 1911.

Para toda clase de informes dirijirse al delegado de la Compañía D. GUILLERMO DEL PASO, Mayor pral., núm. 244 al 254, Garage de Automóviles. — Palencia

ACEITES MINERALES.—VALVOLINAS Y GRASAS

para toda clase de máquinas
Aceites para automóviles marca "EL ZAR,"
Únicos exportadores para España

GUTIÉRREZ Y ALONSO

OFICINAS Y ALMACENES
- Hotel Villa Faca (VALLADOLID) -
Los pedidos se facturan el mismo día de recibirse